



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES CALDAS**

Manizales Caldas, nueve (09) de julio de dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE:	17001-33-33-001-2021-00034-00
ACCIÓN:	ACCION DE TUTELA (INCIDENTE DE DESACATO)
DEMANDANTE:	MARTHA CECILIA GÓMEZ BECERRA
DEMANDADO:	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE VICTIMAS - UARIV
AUTO No:	1022
ASUNTO:	ESTESE A LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR
ESTADO:	104

Estese a lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Caldas en providencia No. 212 del 28 de junio de 2021 en grado de consulta dentro del incidente de la referencia, donde se revocó parcialmente el auto proferido el 09 de junio de 2021 proferido dentro del incidente de la referencia, en cuanto a la sanción con arresto por el término de tres días, se modificó la sanción impuesta a los funcionarios responsables dejando a su cargo únicamente la sanción pecuniaria, y se confirmó en lo demás el auto consultado.

En firme el presente auto, procédase al ARCHIVO DEFINITIVO del expediente, previas las anotaciones del caso en el programa de información Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS MARIO ARANGO HOYOS

Juez.

Firmado Por:

**CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
JUEZ**

JUEZ - JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e5ecde7198eec54e9f06aa3a48c6a99e3417e18c6c78c435deaa2ba8c071c2da**
Documento generado en 09/07/2021 11:18:01 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>